



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Viernes 13 de agosto

Número 183

Ministerio de Información y Turismo

ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se crean los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los pueblos españoles".

Ilustrísimos señores:

Instituidos por los Gobiernos Civiles y Jefaturas Provinciales del Movimiento, se vienen celebrando en España, a lo largo de cada año, una serie de certámenes, de carácter provincial, para premiar a los Ayuntamientos que más se distingan en el embellecimiento y mejora de su término municipal.

El Ministerio de Información y Turismo, fiel a su misión de velar por el adecuamiento de todos los lugares que comprenden la amplia y bella geografía turística de España, no es ajeno, en manera alguna, a esta inquietud, que lleva consigo un signo de progreso y engrandecimiento; por ello desea contribuir a este noble afán, sentido en casi todas las provincias españolas, instituyendo un premio nacional que sea la culminación de este género de concursos que se vienen celebrando con carácter provincial.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se crean los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los pueblos españoles", en número de dos, que tendrán carácter anual, serán indivisibles, no podrán ser declarados

desiertos y estarán dotados con pesetas 250.000 cada uno.

Artículo segundo.—Los premios expresados en el artículo anterior serán discernidos, respectivamente, y en convocatoria única a dos Municipios, uno perteneciente a provincias costeras y otro a las del interior.

Artículo tercero.—Para concurrir a estos premios será condición indispensable que los Ayuntamientos interesados hayan obtenido el primer premio provincial por el embellecimiento y mejora de su término municipal durante el año anterior al que se refieran los premios nacionales que se crean.

Artículo cuarto.—Los Ayuntamientos que hubieran obtenido primer premio provincial y desearan concurrir al premio nacional creado por esta Orden lo solicitarán en instancia elevada a la Subsecretaría de Turismo, dentro del plazo que se señale en la oportuna convocatoria, acompañando Memoria en que se detalle la labor realizada por la Corporación durante el año anterior, así como la documentación gráfica que estimen oportuna y testimonio del primer premio provincial obtenido.

Artículo quinto.—El premio se discernirá por un Jurado, del que será Presidente el Subsecretario de Turismo; Vicepresidente, el Director General de Promoción de Turismo, y Vocales natos, los Directores Generales de Administración Local, de Información de Empresas y Actividades Turísticas, así como los Jefes

de los Servicios de Arquitectura, del Ministerio de Información y Turismo, propaganda Turística y Fomento al Turismo, de la Dirección General de Promoción del Turismo. Habrá, además, tres Vocales electivos, designados, respectivamente, por los Ministerios de la Gobernación y de la Vivienda y por el Secretario General del Movimiento.

Actuará como Secretario el Jefe de la Sección de Ordenación Turística, del Servicio de Fomento del Turismo.

Artículo sexto.—La Subsecretaría de Turismo convocará en el mes de noviembre de cada año los Premios a que se refiere la presente Orden, señalando el plazo para la presentación de solicitudes. La resolución por la que se conceden los premios se hará pública en el mes de junio del año siguiente a la convocatoria.

Artículo séptimo.—Se faculta a la Subsecretaría de Turismo para dictar las normas complementarias precisas para la aplicación de la presente Orden.

Artículo octavo.—Queda derogada la Orden de 23 de febrero de 1963, por la que se creó el "Premio Nacional de Turismo para Municipios", y sin efecto la Resolución de la Subsecretaría de Turismo de 11 de diciembre de 1964, por la que se convocó el "Premio Nacional de Turismo para Municipios 1965".

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.—
Fraga Iribarne.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo de Empresas y Actividades Turísticas e Información.

Providencias Judiciales

Madrid

CITACIÓN

El señor don José Oyuela Montañés, Juez Municipal del número veintitrés del de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 91-65, ha acordado citar a Julia Marcos Ramos, domiciliada últimamente en la calle Carretera La Aguilera, número 7, de Aranda de Duero, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veinticinco de septiembre, a las once y veinte horas, comparezcan en la sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Velázquez, número 52-4.º, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas que tenga, apercibiéndole que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de agosto de 1965.—
El Juez Municipal, José Oyuela.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Junta de la Cerca

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración

del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios 1951-1958, quedan expuestos al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Junta de la Cerca, 6 de agosto de 1965. — El Alcalde, Simón Muga.

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Alfoz de Bricia, 7 de agosto de 1965.—El Alcalde, U. Martínez.

Ayuntamiento de Sasamón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio próximo pasado, a la que concurrieron la totalidad de los Concejales que componen la Corporación Municipal, con voto favorable y unánime de todos los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aceptar las bases-proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipa-

les y de Crédito Municipal, cuyas condiciones más esenciales son las siguientes:

a) Cuantía del anticipo: Un millón cuatrocientas sesenta y ocho mil sesenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.478.069,34 pesetas).

b) Destino: Obras de abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado.

c) Plazo de amortización: Diez anualidades.

d) Garantías: Participación en el arbitrio provincial, arbitrio de riqueza rústica y urbana, contribuciones especiales y arbitrios suprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo que determina el artículo 780, número 3, de la vigente Ley de Régimen Local al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de quince días, quedando expuesto al público el expediente de su razón en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sasamón, 6 de agosto de 1965.—
El Alcalde-Presidente, Tirso Rilova.

Ayuntamiento de Bentretea

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento que presido, se anuncia concurso para cubrir la plaza de Depositario de Fondos Municipales, cuyas bases se hallan de manifiesto en la Secretaría, debidamente aprobadas y gación de Hacienda, según Orden del Ministerio de la Gobernación del 16 de julio de 1963.

El concurso se celebrará a las doce horas, transcurridos veinte días hábiles, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bentretea, 4 de agosto de 1965.—El Alcalde, V. Samaniego.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Presencio

Edicto para la subasta de fincas

Término municipal de Presencio.—
Concepto de los débitos: Cuota Sindical Agraria

Don Evelio Miguel Gil, Recaudador y Agente ejecutivo de expresada Hermandad de Labradores,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Presencio, se ha dictado con fecha 21 de julio de 1965, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el 24 de septiembre de 1965, en Presencio, a las once horas.

(Continuación)

Deudor.—José Inés Mahamud.

1. Una finca al polígono 10, parcela 145, al paraje de C. Agosto, de 35,07 áreas, linda norte y E. cañada; S. camino y oeste, Trinidad Martínez, valor para la subasta 1.276,60 pesetas.

2. Otra al polígono 10, parcela 716, al paraje Calle del Río, de 14,68 áreas, linda N. Pedro Merino; E. y S. Irene Villaverde, O. Diego Martínez, en 601,80.

4. Otra al polígono 5, parcela 639, al paraje de Conejeras, de 104,39 áreas, linda N. Agueda Velasco; E. Lucio Porres; sur, Domiciano Ortega, y O. Albino Temiño, en 751,60.

4. Otra al polígono 5, parcela 890, al paraje de Cañones, de 125,50 áreas, linda N. Pedro García; E. y S. Francisco Ortega, y O. Andrés Temiño, en 2.008.

Deudor.—Orencio Inés Mahamud.

1. Una finca al polígono 6,

parcela 170, al paraje de Revo Lucero, de 154,11 áreas, linda N. Manuel Santiuste; E. Crescenciano Simancas; S. Juan Diez Diez, y O. Clementino Martínez, valor para la subasta 2.466,20 pesetas.

2. Otra al polígono 4, parcela 343, al paraje de C. de Burgos, de 13,15 áreas, linda norte, y E. Serviliano García; S. cañada de Burgos, y O. Josefa Miguel, en 289,40.

3. Otra al polígono 9, parcela 529, al paraje de Ontecilla, de 56,50 áreas, linda N. Pablo Ausin; S. y E. término de Revenga, y O. Santiago Hernando, en 905.

4. Otra al polígono 10, parcela 1.023, al paraje de la Tejera, de 27,18 áreas, linda N. Félix Ortega; E. Esther Marin; sur y O. Natividad Martínez, en 1.114,40

Deudor.—Antolín Machón Valdivielso.

1. Una finca al polígono 10, parcela 46, paraje del Fte. el Romo, de 18,76 áreas, linda N. camino de Fte. Galindo; E. Antonio Porres; S. municipio, y oeste, Isaac Machón, valor para la subasta, 1.609,60 pesetas.

2. Otra al polígono 10, parcela 562, al paraje de Humadillo, de 12,23 áreas, linda N. Josefa Miguel; E. Natividad Marin; sur, Domingo Ortega, y E. Vivencio Barrios, en 269.

3. Otra al polígono 10, parcela 736, al paraje Mangalaseja, de 37,62 áreas, linda N. Irene Villaverde; E. Crescenciano Simancas; S. Fabriciano González, y oeste, Everilda Martínez, en 1.155,60.

4. Otra al polígono 10, parcela 927, al paraje de los Pozos, de 37,52 áreas, linda N. camino de los Pozos; E. Eusebio Machón; R. Aurelia Revilla, y oeste, Maximiano Barrio, en 1.538,40.

Deudor.—Nicolás Madrigal.

1. Una finca al polígono 10, parcela 165, paraje de C. de Agosto, de 15,90 áreas, linda nor-

te, cañada; E. Lucio Porres; sur, Bonifacio Carcedo, y O. Antolín Porres, valor para la subasta de 954 pesetas.

2. Otra finca al polígono 10, parcela 100, al paraje de Carrehonda, de 55,04 áreas, linda N. Baltasar Diez; E. Carril de Cardiel; S. Quintín Sáiz, y oeste, Pedro Díaz, en 357,40.

3. Otra al polígono 10, parcela, 320, al paraje de la Magdalena, de 17,40 áreas, linda norte, S. y O. Lucio Porres, y E. Vidal Martín, en 278,40.

4. Otra al polígono 10, parcela 964, al paraje de Valdeadon, de 106,84 áreas, N. Germán López; E. camino de Villahoz; S. Domiciano Ortega, y O. camino de Mahamud, en 2.350,40.

Deudor.—Daniel Marañón Romo.

1. Una finca al polígono 10, parcela 547, al paraje del Cantón, de 8,16 áreas, linda N. Baltasar Diez; E. Isidro Barrio; sur, camino, y O. Vidal Porres, valor para la subasta, 251,40 pesetas.

2. Otra al polígono 10, parcela 160, al paraje de Asturianos, de 23,65 áreas, linda norte, municipio; E. Eusebio Ortega; sur, Crescenciano Simancas, y O. Vivencio Barrio, en 489,60.

3. Otra al polígono 10, parcela 19, al paraje de Asturianos, de 23,65 áreas, linda N. municipio; E. Eusebio Ortega; S. Crescenciano Simancas, y O. Vivencio Barrios, en 728,40.

4. Otra al polígono 10, parcela 67, al paraje de Carrehonda, de 36,70 áreas, linda N. Bonifacio Carcedo; E. Máximo Ruiz; S. camino, y O. Aurelio Revilla, en 1-130,40.

Deudor.—Máximo Marin Sagredo.

1. Una finca al polígono 6, parcela 269 al paraje de Fresno, de 91,34 áreas, linda N. camino de Arenillas; E. camino de Villaverde; S. camino, y O. Aga-

pito Diez, valor para la subasta de 657,60 pesetas.

2. Otra al polígono 6, parcela 273, al paraje de Frenoso, de 49,75 áreas, linda N. Irene Villaverde; S. y O. Heraclio Pérez, en 358,20.

3. Otra al polígono 6, parcela 279, paraje de Frenoso, de 76,66 áreas, linda N. Máximo Marín; E. C. de Villaverde; S. y O. Heraclio Pérez, en 552.

4. Otra al polígono 6, parcela 287, al paraje de las Tejas, de 58,73 áreas, linda N. Emiliano Delgado; E. Everilda Martín; sur, Emiliano Delgado, y O. camino de Villaverde, en 422,80.

Deudor.—Matías Ortega Madrid.

1. Una finca al polígono 10, parcela 15, paraje de Asturianos, de 17,94 áreas, linda N. Vidal Porres; E. Aurelio Revilla; sur, Crescenciano Simancas, y oeste, Aniano Miguel, valor para la subasta, 552,60 pesetas.

2. Otra al polígono 6, parcela 292, al paraje de Rivalucero, de 81,56 áreas linda N. Antonio Martínez; E. Dictinio Valdivielso. S. Luis Martínez, y O. el mismo, en 1.794,40.

3. Otra al polígono 9, parcela 222, al paraje de Valdelique, de 49,58 áreas, linda N. Luis Merino; E. Víctor Vallejo; E. Evaristo Pérez, y O. municipio, en 1290,80.

4. Otra al polígono 9, parcela 409, al paraje de Ortecilla, de 248,96 áreas, linda N. Eutiquiano Ortega; E. Raimundo Ramos; S. Florencio Villa, y oeste, Diocleciano Martínez, en 9.797,00.

Deudor.—Ángel Ortega Reviola.

1. Una finca al polígono 9, parcela 493, al paraje de F. Cerrado, de 32,61 áreas, linda norte Antonio Pereira; E. Agustín Varona; S. Serviliano García, y O. carretera de San Millán, valor para la subasta de 1.956,60 pesetas.

2. Otra al polígono 11, parcela 219, al paraje de Sta. Ana, de 18,76 áreas, linda N. Diego Martínez; E. Ciriaco Manso; sur, Fabriciano González, y O. carretera de la Arboleda, en 896,80.

3. Otra al polígono 11, parcela 226, al paraje de Sta. Ana, de 8,97 áreas, N. y O. Ciriaco Manso; E. camino, y O. Fabriciano González, en 143,60.

4. Otra al polígono 11, parcela 426, al paraje de la Junquera, de 16,31 áreas, linda N. camino de Ciadoncha; E. Lucio Porres, Máximo Ruiz y Basilio Betete, en 107,40.

(Concluirá)

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1965, se saca a concurso-subasta la obra de construcción de un puente sobre el río Arlanza, a su paso por este pueblo, bajo el tipo de tasación de 1.536.657,44 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pagos se harán por certificaciones de obras, expedidas por el señor Técnico encargado de las mismas.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses y un año de garantía.

El concurso se verificará en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue con asistencia de otro miembro de la Corporación y del señor Secretario, que dará fe del acto o el que legalmente le susstituya, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín Oficial del Estado" (último en que aparezca).

Las proposiciones se presentarán suscritas en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas, del

día anterior del que corresponda la apertura de plicas de este concurso-subasta.

Garantía provisional: 30.733,15 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... con domicilio en la calle de..... en nombre propio (o en la representación que ostente, Gerente, Apoderado, etc., etcétera) de la empresa..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número..... correspondiente al día... de..... de 1965, y de las demás condiciones establecidas para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un puente sobre el río Arlanza, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto, en la cantidad de..... pesetas..... céntimos, estableciendo expresamente que se obliga a la realización de las obras en el plazo de..... (Fecha y firma).

Palacios de la Sierra, 22 de julio de 1965.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

3.478.- D-251'00 ptas.

AVISO CAZADORES

Queda acotado de caza, con el número 43, el término de Torrepadre (Burgos).

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 11 de agosto de 1965.

1-3